

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTUACIONES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE
CARABINEROS, RESPECTO DE LA MUERTE DEL SEÑOR CAMILO
CATRILLANCA.**

**Sesión 5ª ordinaria, correspondiente a la 367ª legislatura,
celebrada el día lunes 18 de marzo de 2019.**

Se abrió a las 15:01 horas.

SUMARIO:

- Se recibió al personal de Carabineros que intervino el día que ocurrieron los hechos. Se escuchó la exposición de los siguientes Carabineros:

-Mayor, señor Cristián Fernández, comisario de FFEE (se apersona en el lugar indicado por el helicóptero donde estarán los autos robados).

-Capitán, señor Axel Hoger. Piloto del helicóptero institucional H-02.

-Sargento, señor Héctor Enrique Vásquez (GOPE).

Queda pendiente el testimonio de algunos funcionarios policiales.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió el diputado señor **Ricardo Celis Araya**.

Actuó como Abogada Secretaria Accidental de la Comisión, la señora Ana María Skoknic Defilippis y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Alicia Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Carmen Hertz y Aracely Leuquén, y los diputados señores Arturo Alessandri, Álvaro Carter, Miguel Crispi, Miguel Mellado, Andrés Molina, Manuel Monsalve, Jorge Rathgeb y Jorge Sabag.

El diputado Miguel Crispi reemplaza a la diputada Natalia Castillo.

Asiste además, el diputado René Saffirio.

III.- INVITADOS.

Se escuchó la exposición de los siguientes Carabineros:

- Mayor, señor Cristián Fernández, comisario de FFEE.
- Capitán, señor Axel Hoger. Piloto del helicóptero institucional H-02.
- Sargento, señor Héctor Enrique Vásquez (GOPE),

Asimismo concurrieron los siguientes Carabineros -Cabo 1°, señor Gonzalo Pérez; Mayor, señor Mauricio Campos de la Comisaria de Collipulli; Teniente, señor Sebastián Fortes; Teniente, señor Sebastián Flores; Cabo señor Ignacio Elgueta.

IV.- VARIOS.

Los diputados Plantean la necesidad de determinar la forma en que se recabará el testimonio de los comparecientes en esta sesión, Carabineros que intervino en los procedimientos policiales del día 14 de noviembre de 2018.

Al efecto se propone y se acuerda que ellos sean llamados por la Comisión y comparezcan personalmente.

V.- CUENTA.

- Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 14.545, del Oficial Mayor de Secretaría, señor John Smok por el cual comunica el reemplazo permanente del diputado señor Miguel Crispi a la diputada señora Natalia Castillo.

Se tiene presente el reemplazo permanente.

2.- Correo electrónico del Ayudante del General Director de Carabineros, Coronel, señor Gerardo Valenzuela, por el cual confirma la asistencia a la sesión de hoy de los siguientes Carabineros:

- Cabo 1°, señor Gonzalo Pérez (chofer de la tanqueta).
- Mayor, señor Mauricio Campos de la Comisaria de Collipulli (A las 16:19 se traslada de la Comisaria de Collipulli al lugar del robo de los vehículos).
- Teniente, señor Sebastián Fortes (entrevista a las víctimas del robo antes de ser trasladadas a la Comisaría de Ercilla).

-Mayor, señor Cristián Fernández, comisario de FFEE (se apersona en el lugar indicado por el helicóptero donde estarán los autos robados).

-Capitán, señor Axel Hoger. Piloto del helicóptero institucional H-02.

-Teniente, señor Sebastián Flores. Acompañante del helicóptero institucional H-02.

-Sargento, señor Héctor Enrique Vásquez (GOPE),

-Cabo, señor Ignacio Elgueta (GOPE)

-Cabo y paramédico, señor Germán Ramírez.

Se tiene presente.

3.- Carta del diputado señor Fernando Meza, por la cual comunica que no podrá concurrir a la sesión de hoy, por deber asistir a una reunión impostergable.

Se tiene presente.

VI.- ACUERDOS.

- La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar con el fin que se adjunten los siguientes antecedentes:

1.1.- Reporte efectuado al mando por el mayor de Carabineros de Chile, señor Cristián Fernández, de la segunda comisaría de Fuerzas especiales de Carabineros en Pailahueque, respecto de los hechos ocurridos el día del fallecimiento del comunero señor Camilo Catrillanca.

1.2.- Copia de la Directiva de Funcionamiento de la Zona de Orden Público de La Araucanía, vigente a la fecha en que ocurrieron los hechos que culminaron con la muerte del comunero mapuche señor Camilo Catrillanca. En especial interesa a esta Comisión Investigadora conocer si existe en ella una definición del concepto "violencia rural", en cuyo caso cuales serían las condiciones para la aplicación de ese concepto y cuáles son los alcances de la misma.

1.3.- Copia del parte policial mediante el cual se da cuenta del procedimiento desarrollado por el helicóptero institucional H02, 2ª Comisaría de Collipulli, el día de ocurrencia de los hechos.

VII.- ORDEN DEL DÍA.

El **Presidente de la Comisión, diputado Ricardo Celis**, explica que la presente sesión tiene por objeto recibir el testimonio del personal de Carabineros que intervino en los operativos policiales del día 14 de noviembre de 2018, cuando ocurren los hechos que son materia de esta investigación y que tuvieron participación en el operativo policial por los vehículos que fueron sustraídos y en los hechos posteriores.

Propone a la Comisión que puedan comparecer en la manera que vayan siendo convocados, a la mesa para recibir sus testimonios.

Así se acuerda.

La exposición de los invitados y el debate habido en la sesión de la Comisión y demás antecedentes de la misma, se encuentran disponibles en el registro audiovisual de esta sesión en el siguiente enlace <http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC014850.mp4>

* * * * *

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:00 horas.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogada Secretaria Accidental de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y
CARABINEROS DE CHILE, EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE
CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE
CAMILO CATRILLANCA**

Sesión 5ª, celebrada en lunes 18 de marzo de 2019,
de 15.01 a 17.00 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Ricardo Celis.

Asisten las diputadas señoras Carmen Hertz y Aracely Leuquén, y los diputados señores Arturo Alessandri, Álvaro Carter, Miguel Crispi, Miguel Mellado, Andrés Molina, Manuel Monsalve, Jorge Rathgeb y Jorge Sabag.

Concurren, además, los siguientes funcionarios de Carabineros de Chile: señor Mauricio Campos, mayor; señor Cristián Fernández, mayor; señor Axel Höger, capitán; señor Sebastián Flores, teniente; señor Sebastián Fortes, teniente; señor Héctor Enrique Vásquez, sargento; señor Gonzalo Pérez, cabo 1º; y el señor Ignacio Elgueta, cabo.

Se encuentra presente el señor Marcelo Catrillanca.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde recibir a los funcionarios de Carabineros que ha mencionado la señora secretaria. En total, son ocho los invitados a quienes pedimos que digan su nombre, cuando hagan sus intervenciones en la comisión. Cada uno cuenta con entre

diez y 15 minutos para intervenir y luego se dará el espacio para las preguntas.

Cabe señalar a los señores oficiales, suboficiales y carabineros que la presente instancia es la comisión especial investigadora que tiene por objeto perseguir las responsabilidades políticas y administrativas de la autoridad en los hechos que terminaron con la vida de Camilo Catrillanca, lo que por cierto es una investigación independiente de todos los aspectos procesales y penales.

En nombre de la comisión, agradezco su presencia.

Para referirse a su participación en los hechos del 14 de noviembre, tiene la palabra el mayor Cristián Fernández, comisario de Fuerzas Especiales.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quiero plantear una moción relacionada con la forma de desarrollar la sesión.

Creo que son de todos conocidos los hechos que se investigan. Por lo tanto, propongo que partamos de inmediato con las preguntas, porque si sumamos los diez minutos de cada uno de los funcionarios completaremos el ciento por ciento del tiempo y no tendremos la oportunidad de preguntar, que es lo que por lo menos a mí me hace venir a la comisión.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Señor diputado, no conocemos en particular la participación de cada uno de las personas presentes. Por eso solicitamos que relaten su participación, en forma sucinta, en los hechos del 14 de noviembre.

Tiene la palabra la diputada señora Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, en la misma línea del diputado Saffirio, sugiero restringir a seis minutos las intervenciones, pues las declaraciones de los funcionarios que iban a bordo del helicóptero son públicas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Señora diputada, no todos ellos están vinculados.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Correcto, pero sugiero que se reduzcan las intervenciones, porque, de lo contrario, el tiempo para las preguntas va a ser mínimo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra el mayor Cristián Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Señor Presidente, primero que todo, saludo a la señora diputada y a los señores diputados, agradecer la citación y ponerme a disposición de la comisión para lo que sea pertinente.

En relación con lo que me consulta, señor Presidente, puedo señalar que el día en que acontecieron los hechos yo me desempeñaba como comisario de la Segunda Comisaría de Carabineros de Fuerzas Especiales, con asiento en Pailahueque.

Ese día se recibió la alarma por parte de la central de comunicaciones de que se estaba cometiendo un delito de robo con intimidación cerca de la escuela Ancapi Ñancuqueo, donde habían sido sustraídos tres vehículos mediante una serie de sujetos encapuchados que habían intimidado a estas personas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿A qué hora fue eso?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Aproximadamente, a las 16.15 horas, señor Presidente.

En ese orden de ideas, procedí a desplegar al personal que tenía asignado y salieron hacia ese lugar de operaciones aproximadamente seis blindados al mando de quien habla.

Quiero hacer la salvedad de que hablaré respecto del personal de Fuerzas Especiales que yo comandaba, en particular de la Segunda Comisaría.

Las columnas blindadas llegaron por diferentes direcciones, en atención al lugar en el cual se nos había señalado que había sido cometido el delito. Nos acercamos hacia los accesos de la comunidad radical más cercana.

En ese orden de ideas, recibimos también la comunicación, vía radial también, por parte del helicóptero de que los vehículos estaban en determinado lugar. Por lo tanto, enfilamos hacia esa área.

Nos encontramos con algunos cortes, y una vez que llegamos al lugar -principalmente la tripulación que iba a mi mando- nos encontramos con que ya había un par de carros adelante.

Se encontró al señor Catrillanca lamentablemente con una herida bastante grave y tomé la decisión de ordenar el perímetro, desde punto de vista de la seguridad del área, como, asimismo, asistir al señor Catrillanca, toda vez que las señales que había en el momento indicaban que se encontraba con vida.

Se dispusieron los primeros auxilios, una estabilización básica, y posteriormente el traslado inmediato al centro de atención más cercano que correspondía al Cesfam de Ercilla.

Acto seguido, me correspondió hacerme cargo del sitio del suceso y mantenerme ahí hasta que se me ordenara lo contrario, lo cual aconteció aproximadamente a las 21.30 horas, cuando se nos informó que el personal de la Policía de Investigaciones no concurriría por razones de luminosidad y del riesgo en el área.

Esa es la información, señor Presidente, muy sucinta que puedo dar de los hechos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, por su intermedio, señor Cristián Fernández, ¿es frecuente que sea la unidad de Fuerzas Especiales la que concorra a denuncias por delitos de robo o hurto de vehículos, y que se haga cargo de delitos contra la propiedad?

En segundo lugar, quiero que ratifique que al llegar Fuerzas Especiales al sitio del suceso efectivamente Camilo Catrillanca estaba con vida.

En tercer lugar, ¿qué funcionarios, con sus respectivas individualizaciones, con sus nombres y grados, fueron quienes detuvieron y maltrataron al menor de edad que se encontraba junto a Camilo Catrillanca?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio, mayor, usted, cuando llegó al lugar, ¿recibió

alguna instrucción de parte de algún superior cuando informó de lo sucedido y a quién le informó? Esa persona, ¿le dio alguna instrucción precisa de lo que usted debía hacer?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, quiero aclarar las responsabilidades de Carabineros y las eventuales comunicaciones que podrían haber sostenido con representantes del gobierno, imagino, con representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Por cerca de 28 horas, circuló la versión de un enfrentamiento. Durante ese período, el gobierno guardó silencio y es relevante saber qué información tenían en el camino.

Posteriormente, se sabe que el general de zona, Mauro Victoriano, se comunica con el ministro y le habría informado que la verdad es que no hubo enfrentamiento. Frente a eso, el ministro ha dicho que hubo una mala comunicación y que, por tanto, no entendió lo que le estaban diciendo.

De todas las personas que participan en el operativo, a su juicio, ¿quiénes sostienen la tesis del enfrentamiento? ¿Cómo es posible que la información oficial de Carabineros de Chile, cuyo documento llega esa noche al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en que señala que hubo un enfrentamiento con tantos disparos, etcétera? Imagino que, además, quien escribe el documento habla con quienes participaron del operativo.

En ese sentido, ¿qué información usted maneja, dada la responsabilidad de sus funciones, esa tarde? ¿Cómo se hace cargo de informar a la autoridad responsable lo que vio, es decir, que no había enfrentamiento por la información que le entregaron quienes participaron? O, ¿si la información que se le entregó era que hubo enfrentamiento y ustedes se encontraron con la noticia de que el gobierno sostenía una mentira?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, consulto al mayor Fernández cuándo y a qué hora se realizaron las reuniones entre los funcionarios de Carabineros que participaron en el operativo, incluidos quienes tripularon el helicóptero, con los abogados institucionales de Carabineros y con los generales Franzani y Victoriano.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Mayor, quiero hacerle tres preguntas. La primera es sobre la cantidad de móviles y de personas que participaron en el operativo en que murió Camilo Catrillanca.

La segunda es si hubo enfrentamientos cuando su unidad de Fuerzas Especiales fue al lugar que les señaló el helicóptero. ¿Se encontraron con alguna actividad hostil en el trayecto?

En tercer lugar, le consulto si después de las 20 horas usted fue citado a alguna parte o participó en alguna reunión. ¿Cuál fue su desempeño posterior a las 20 horas, cuando abandonó el lugar de los hechos?

Imagino que se dirigió a Pailahueque. ¿Qué ocurrió allí?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Señor Presidente, en relación con la consulta del diputado Saffirio, haré en primer lugar una contextualización de los hechos.

La Segunda Comisaría de Fuerzas Especiales es una unidad de control de orden público que tiene definiciones operacionales relacionadas con la prevención, control y mantenimiento de la violencia rural. Ante la pregunta de por qué concurrió una unidad de Fuerzas Especiales hacia el lugar, en primer lugar fue por la información. La primera información que se recibió fue que las personas que estaban allí habían sido víctimas de robo con intimidación por parte de sujetos encapuchados con uso de armas de fuego.

En ese contexto, se dispuso de inmediato la salida en razón de los elementos especiales de protección que mantiene la Prefectura de Fuerzas Especiales, en ese caso puntual, la Segunda Comisaría de Fuerzas Especiales. En razón de ello, la protección antibalística es fundamental, dado que la primera información que se tenía era...

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Quién le dio esa información?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- La Central de Comunicaciones.

Como se señala que el resguardo de los derechos humanos también se aplica al personal de Carabineros, no puede concurrir cualquier unidad, sino aquellas que tienen la capacidad táctica para protegerse ante una eventualidad como una agresión armada. En ese orden de ideas, se desplegaron unidades de Fuerzas Especiales al lugar.

En segundo lugar, el comando general de las operaciones no lo tenía quien habla, ya que en el lugar se encontraba el señor prefecto, que en esa época era mi coronel Contreras, quien estaba al mando de las operaciones en el territorio.

La salida se hizo de inmediato, en respuesta a esa llamada de emergencia. Por tratarse de un hecho delictual, hay que proceder de oficio de manera inmediata, con la finalidad de restituir el Estado de derecho y de proteger a las víctimas, de conformidad con la información que manteníamos en el momento.

En relación con su segunda pregunta, si el señor Catrillanca se encontraba con vida o no cuando me apersoné en el lugar - mi vehículo no fue el primero en llegar; debe haber sido el tercer o cuarto vehículo- vi al señor Catrillanca con señales de vida. Lamentablemente, las heridas que tenía eran bastante graves.

El señor **SAFFIRIO**.- ¿Puede describir qué vio?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Señor Presidente, sé que acá están sus familiares y quiero ser respetuoso. Consulto si usted autoriza que me explique en eso.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Lo autorizo, si está de acuerdo su padre.

Señor Marcelo Catrillanca, ¿tiene alguna dificultad en que se entreguen detalles?

El señor **CATRILLANCA** (don Marcelo).- No.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Cuando me constituí en el lugar coordiné un perímetro de seguridad, debido al área en que estábamos, organicé al personal que estaba bajo mi mando

y evidencié que el señor Catrillanca tenía una herida bastante grave en su cabeza, sin embargo respiraba.

En atención a eso, como señala el Código Procesal Penal respecto de la protección de las víctimas, corresponde ejecutar una acción inmediata y de oficio por parte de Carabineros, razón por la cual dispuse que lo asistiera de inmediato uno de nuestros oficiales, quien tenía elementos de primeros auxilios.

A su vez, en coordinación con los mandos que estaban en el lugar, ordené trasladarlo de inmediato al centro de atención de urgencia más cercano, que era el Cesfam de Ercilla.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, consulto al mayor Fernández si en algún minuto el cuerpo de Camilo Catrillanca se les soltó a algunos funcionarios de Carabineros.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Creo que usted ha tenido acceso a las imágenes. Esa...

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quiero explicarle al mayor Fernández que estamos en una comisión investigadora de la Cámara de Diputados. Esta no es una conferencia de prensa, aquí no importa lo que hayan dicho la televisión ni los diarios. Esta es una declaración oficial suya, como la de cualquier funcionario público.

En consecuencia, los estándares de las respuestas tienen que ser de ese nivel. No son cuñas para la televisión.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- En el momento en que dispuse que se atendiera al señor Catrillanca, se le practicaron los primeros auxilios y ordené que fuese bajado del tractor para ser ingresado al vehículo que lo trasladaría al Cesfam. Lamentablemente, en ese instante se les soltó a los carabineros que lo estaban bajando en atención a que su cuerpo estaba bastante laxo. Se cayó, rápidamente se le recogió y se le introdujo al vehículo para ser enviado al centro asistencial.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- ¿Quién le dio los primeros auxilios?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- El subteniente Aguilar.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Aracely Leuquén.

La señorita **LEUQUÉN** (doña Aracely).- Señor Presidente, por su intermedio, pido a los integrantes de esta comisión investigadora moderar el tono y el lenguaje que utilizamos, porque esto no es un tribunal. Las declaraciones que pedimos que vengan a brindar distintos actores involucrados en este caso las hemos solicitado en el marco de un respeto que debe prevalecer siempre.

Insisto, esta es una comisión investigadora que busca determinar responsabilidades políticas, pero no es un juzgado ni un tribunal, para efectos de mantener ese tipo de tonos, como hace el diputado Saffirio.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el mayor Cristián Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Señor Presidente, respecto del personal que estaba al mando, en esa circunstancia estaba mi coronel, quien comandó la operación.

En este momento no tengo los nombres de los funcionarios, pero dispuse expresamente que el subteniente Aguilar participara en la atención primaria al señor Catrillanca.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Qué cantidad de personas había allí a su cargo?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Bajo mi mando había aproximadamente seis vehículos, entre blindados y un transporte blindado de personal.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Seis por cuatro, veinticuatro.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Sí, creo que eran un poco más, porque cada tripulación iba con cuatro o cinco hombres. Deben haber sido alrededor de veinte funcionarios bajo mi mando.

Respecto de la comunicación entre el jefe de zona y el señor ministro puedo señalar que lo ignoro. No presencié eso, en atención a que estaba desplegado en una zona sin comunicación y no tenía contacto.

Me aboqué a prestar auxilio a la víctima, a conformar el perímetro de seguridad, a disponer la salida hacia el centro

asistencial, y posteriormente al resguardo del sitio del suceso.

El señor **CRISPI**.- En atención a sus funciones, imagino que usted debe reportar e informar a sus superiores de lo que está ocurriendo durante el operativo.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Por supuesto.

El señor **CRISPI**.- Para informarles que Camilo Catrillanca estaba muerto. ¿A qué superiores se les informó?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Debo precisar que existían varios niveles de mando constituidos en ese lugar. Como expresé, estaba en el terreno el señor prefecto; estaba también el señor subprefecto de los servicios y quien habla.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿El prefecto estaba presente?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Sí, estaba ahí en el lugar.

En esas circunstancias, debido a su antigüedad, era el prefecto quien debía comunicarse con la jefatura superior. No me correspondía a mí en ese momento haberlo hecho.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Cuál es el nombre del prefecto?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- El coronel Jorge Contreras. Por lo tanto, las comunicaciones con el mando superior no fueron desde mi parte.

Respecto de la segunda parte de su pregunta, si hubo un enfrentamiento, hago presente que llegué al lugar de los hechos cuando el señor Catrillanca estaba lesionado a bordo del tractor. Por lo tanto, no tuve conocimiento de aquello ni tampoco, como señalé recientemente, de la información que se le dio al alto mando de la zona.

Respecto de la reunión entre funcionarios de Carabineros, los abogados y mi general Franzani, puedo expresar que no tuve conocimiento de ella. Sí, evidentemente, en horas de la noche o de la madrugada se constituyó en el cuartel mi general Franzani, quien, en esa fecha, era el director nacional de Orden y Seguridad.

En ese momento, estaba abocado a agrupar a mi personal y a levantar los primeros antecedentes en relación con qué había hecho cada uno, porque es importante contextualizar. Me parece que con esto contesto otra pregunta. Una vez que es retirado el señor Catrillanca del sitio del suceso y trasladado al Cesfam, yo me quedé con el sitio del suceso, en lo puntual, el resto del personal, al mando de mi coronel Contreras, se trasladó hacia donde estaban los vehículos, en la ubicación aportada por el helicóptero institucional. Ellos se avocaron a la recuperación de esos móviles. Es un tema bastante difícil, porque los vehículos estaban sin llave. Por lo tanto, tuvieron que ser tractados; ingresaron más vehículos para arrastrarlos y sacarlos.

La posición en la que me encontraba, desde lo táctico, tenía la finalidad de custodiar el sitio del suceso, lo que era extremadamente importante, dada la naturaleza de lo que había acontecido, y asegurar la salida de los vehículos, porque era el único punto de salida y uno de los más neurálgicos, desde el punto de vista de la agresión con armas de fuego, que, posterior, al retiro del señor Catrillanca, sostuvimos en ese lugar. Se logra sacar los vehículos alrededor de las 18.00 o 19.00 horas, y yo me mantengo con el sitio del suceso. Mi tripulación fue la última en salir del lugar. Levantamos alguna evidencia, para evitar que se perdiera, como señala el Código Procesal Penal, que en esos casos lo permite, en zonas rurales o apartadas, y se continuó custodiando el sitio del suceso.

A las 21.30 horas se nos ordenó retirarnos, porque ya la PDI no concurría. Salimos del lugar -reitero, la tripulación que tenía a mi cargo, en ese momento, eran 3 blindados: 2 blindados tipo jeep y 1 blindado tipo transporte blindado personal, de 6 ruedas- y luego llegamos hasta el cruce Collico, donde se nos ordenó agruparnos en la 2° Comisaría de Pailahueque.

Al llegar a la 2° Comisaría de Pailahueque, yo dispuse que el personal de Fuerzas Especiales, que era de mi unidad, se formara, tomar la cuenta -así se llama el ejercicio-, evidenciar los daños de todos los vehículos, el consumo de

munición y las armas utilizadas por cada uno de los funcionarios, y levantar, brevemente -eso fue informado al Ministerio Público-, una relación muy sucinta de lo que cada una de las tripulaciones debió realizar en ese momento, porque, como usted comprenderá, las cosas, en estos ámbitos, tienden a no funcionar tan organizadas; a veces hay que hacer cambios. Por ejemplo, yo partí en el blindado que tenía a cargo, y, a consecuencia de que un blindado que estaba operando en la recuperación de los vehículos se volcó, por el terreno, tuve que ceder mi blindado y asumir el mando de otro que estaba a cargo de un suboficial. Por eso, me interesaba mucho que no se perdieran las narraciones puntuales de cada uno de los funcionarios.

Asimismo, dispuse recolectar las cámaras -que se cumpliera con los estándares establecidos en la unidad para la recuperación de imágenes y el aseguramiento de las mismas-, y dispuse que todas las armas utilizadas en ese momento quedaran apartadas del servicio y que no se les hiciera aseo, porque evidentemente iban a ser sujeto de peritajes posteriores.

Por lo tanto, yo me aboqué a eso; tuve que, prácticamente, tomarle declaraciones a todos los funcionarios que participaron conmigo -a diferencia de los del GOPE, quienes son de otras unidades-, para tener claridad de lo que había hecho cada una de las tripulaciones que estaba a mi cargo en ese momento.

Por lo tanto, respecto de la reunión por la cual consulta el diputado, no tengo conocimiento.

Me parece que esto también contesta la pregunta respecto de lo que se hizo posteriormente, a que nos agrupamos en Pailahueque y se tomaron los antecedentes. Eso fue lo que se realizó.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, agradezco la presencia del mayor a esta sesión.

¿Hubo algún enfrentamiento posterior, en el momento que resguardaba el sitio del suceso, o en la salida a la 2°

Comisaría de Pailahueque? ¿Hubo enfrentamientos? ¿Les dispararon? ¿Hubo alguna situación de ese tipo?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, en relación con lo que me consulta, puedo señalar lo que me tocó vivir.

Cuando me quedo a cargo del sitio del suceso, el resto del personal -al mando de mi Coronel y mi Comandante- se trasladó a la recuperación de vehículos, y un capitán junto con el teniente Agilar, trasladaron al lesionado hasta el Cesfam. Pero yo me quedo en el sitio del suceso.

En el sitio del suceso, tuvimos cinco frentes de operación desde donde nos dispararon profusamente: desde el sector oriente, desde el sector sur-oriente, desde el sector norte-oriente y desde el sector norte-poniente. Llegamos a tener cinco frentes de operación desde donde nos disparaban con armamento de diferente calibre. Eso da cuenta, también, del consumo de munición que tuvimos, como de los daños en los vehículos. Afortunadamente nadie resultó lesionado.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, respecto de la forma de preguntar, es algo que resuelvo yo, que no lo impone nadie. Ser más o menos insistente en las preguntas, no significa que uno sea más o menos correcto. No sé si quedó claro.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero hacer dos preguntas al mayor.

La primera es: qué tipo de preparación especial reciben los funcionarios de Fuerzas Especiales radicados en la región de La Araucanía, que los hace tener capacidades o potencialidades distintas al resto de los funcionarios, que no tengan que ver con la naturaleza o tipo de implementación, dígase armamento, movilización, uniforme, etcétera. Me refiero exclusivamente a qué tipo de preparación personal recibe un funcionario y qué requisitos debe cumplir, desde el punto de vista personal, para acceder a estos grupos.

En segundo lugar, pido el mayor defina lo que para Carabineros es violencia rural, para especificar a qué tipo de delitos se está refiriendo, porque antes usted dijo que frente a la denuncia de robo de 3 vehículos, en el contexto

de personas que usaban el rostro cubierto, actuaban de esa manera debido a que se trataba de un hecho al que ustedes denominan violencia rural.

Gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Mayor, quiero saber -porque no me respondió- si antes de llegar al sitio del suceso tuvieron enfrentamientos. Antes, no después.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, como señalé, mis tripulaciones no fueron las primeras en llegar, no tuvimos enfrentamiento.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Quiero saber si usted hizo un reporte escrito de todo esto, en Pailahueque.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, lo que yo levanté fue un reporte escrito de todo lo que se hizo, se lo informé a mi mando, se lo entregué al Ministerio Público y también al sumario administrativo, para los efectos investigativos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Usted hizo un reporte escrito?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Sí.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Y ese se lo entregó al mando?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Al mando, sí.

Fue entregado para el sumario administrativo y a la carpeta investigativa del Ministerio Público.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Dónde hay copia de eso?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Debiera estar en Fuerzas Especiales o en el Ministerio Público.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar copia del reporte?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, no escuché la respuesta del mayor. Yo le pregunté si recibió alguna instrucción de algún superior. Cuando informó lo sucedido, como había otros de mayor rango ¿No conversó con ninguno? ¿No recibió ninguna instrucción de ninguna persona de mayor rango?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, las cosas se dieron de manera bastante vertiginosa. En ese orden de ideas, el señor prefecto y el señor subprefecto estaban en la misma sintonía de tratar de organizar al personal y verificar que se atendiera al lesionado. En ese orden de ideas se dieron las cosas. No fueron tan verticales como uno pudiera pensar, porque en el teatro de operaciones se dan un poco más ágiles. Respecto de la preparación especial, el personal de Fuerzas Especiales debe tener una certificación psicológica.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Perdón, mayor. Quiero terminar de precisar mi pregunta respecto de su documento escrito.

Me gustaría saber cómo se denomina el documento, para así poder solicitarlo.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Lo tengo en el *pendrive*. Corresponde a la relación de los hechos del personal de la 2ª Comisaría de Fuerzas Especiales.

Lo vuelvo a decir, había varias unidades que estaban operando; estaba el personal de Prefectura Aérea, el GOPE y la 1ª, 2ª y 3ª comisarías.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Me refiero a la relación de los hechos.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Lo tengo, y corresponde a la 2ª Comisaría de Fuerzas Especiales.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Un elemento adicional.

Usted dice que cuando se apersona a Pailahueque, se recogen todos los elementos. Me interesa saber si entre esos se recogen los registros de cámaras.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Sí, también.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Había cámaras en el sector?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Sí, exactamente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Puede continuar con su argumentación.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Señor Presidente, respecto de la preparación del personal de Fuerzas Especiales, ello dice relación con una certificación

psicológica de que se encuentra apto para el desempeño de la función.

También se realiza el curso de técnicas de operaciones de orden público -COP-, es decir, de control de orden público, y el curso de técnicas y tácticas de operaciones rurales -TOR-.

Asimismo, se realizan capacitaciones permanentes en derechos humanos y primeros auxilios. En el tiempo que presté servicios ahí, había una relación bastante fluida con el INDH y el CICR; por lo tanto, esas son capacitaciones permanentes. Por su parte, el personal de la 2ª Comisaría, que es parte del experto zonal total que operó en el lugar, ese personal también recibía instrucción permanente por parte de la sección de instrucción que en ese momento mantenía la unidad, la cual también fue creada por resolución.

También se reiteran permanentemente las instrucciones sobre el uso de la fuerza, así como todos los manuales relacionados con aquello, amén de las instrucciones institucionales.

Respecto de la certificación del uso de la escopeta antimotines y con perdigón táctico, para hacer la diferencia y contextualizarlo, el perdigón antimotín es el perdigón de goma, y el perdigón táctico es un cartucho con perdigones de acero. Este tipo de arma no es aprobada por todo el mundo, es decir, que hay gente que no está capacitada para usarlo. Para esto hay que tener un curso con evaluación, y no todos están obligados a aprobarlo: quienes lo reprueban deben repetir el curso y, si no lo logran, salen de la especialidad o se adoptan medidas administrativas.

Respecto de la definición de violencia rural, ello dice relación, por una parte, con el territorio en el que se encuentra. La escuela Ancapi Ñancucho particularmente había sido víctima en meses y años anteriores de muchos hechos de violencia. De hecho, esa escuela tenía medidas de protección de Carabineros: durante la semana, nocturnas y rondas periódicas diurnas y, durante el fin de semana, punto fijo por 24 horas. Por lo tanto, los antecedentes que señaló la central de comunicaciones era que las personas que ...

El señor **CRISPI**.- Si interpreto bien al diputado René Saffirio, por su intermedio, señor Presidente, es que usted, al principio de la descripción de su cargo y de sus funciones, dice que está abocado a resolver problemas de orden público y violencia rural. Infiero, entonces, que hay una definición formal de lo que Carabineros, o el grupo del cual usted es responsable, entiende por violencia rural.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Señor Presidente, la directiva de funcionamiento de la zona de La Araucanía de control de orden público, que estaba vigente hasta esa época, define las funciones de una comisaría de fuerzas especiales.

Esas funciones dicen relación con el mantenimiento del orden público, con el cumplimiento de las medidas que disponen los tribunales de Justicia y el Ministerio Público y, por otra parte, también ayudar o cooperar con los delitos comunes. Por otra parte, también ser una fuerza de reserva para catástrofes naturales. Por lo tanto, la definición operacional permitía realizar este tipo de situaciones.

Por su parte, la definición de violencia rural está dada por los factores de que cuando un hecho de violencia o un hecho delictual se comete, existen factores relacionados con el territorio, con la reivindicación o con hechos puntuales que nos puedan dar luces de que el hecho es una violencia rural, y así poder diferenciarlos de otros delitos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Eso está escrito en algún procedimiento?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Señor Presidente, está en la directiva de funcionamiento de la zona de La Araucanía.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Está descrito como violencia rural?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Cristián).- Claro, y eso también dice relación con los acuerdos que se tuvo con el Ministerio Público para definir cuáles iban a ser los hechos de violencia rural. Por ejemplo, un abigeato pudiera ser considerado como de violencia rural, lo que va a derivar en una medida de protección. En ese orden de ideas debe hacerse esta diferenciación, para ver cuál va a ser el nivel de protección o quienes van a ser los carabineros que,

preeminentemente, van a operar en ese lugar. Sin embargo, ello no quiere decir que los carabineros de Orden y Seguridad de la comisaría de Ercilla no hayan podido operar; pero, por razones de seguridad.. Repito, con la información que se tenía de la Central de Comunicaciones, de que era un grupo de sujetos armados que intimidaron y amenazaron, hacía necesario y prudente que la protección del personal fuera la adecuada. El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, no me queda clara la respuesta, porque si existe un grupo especializado, que tiene características personales distintas, que usa una implementación diferente, que usa un armamento distinto, que tiene metodologías distintas para responder a requerimientos distintos, me interesa saber cuáles son esos requerimientos. Violencia rural, nos dice el mayor. Yo le pregunto al mayor, por su intermedio, señor Presidente, qué es lo que define que un acto sea o no de violencia rural; qué es lo que legitima o que lleva a la jefatura de fuerzas especiales a tomar la decisión de enviar o no a un contingente para un hecho de esa naturaleza.

De acuerdo con la respuesta que ha dado el mayor, un abigeato podría ser violencia rural. Entonces, quiero saber cuál es la diferencia; ¿sería violencia rural que el delincuente común use pasamontañas?

Quiero saber cómo se hace esa calificación, porque es una delgada línea la que distingue lo que es violencia rural de lo que es un delito común.

Por último, como nuestro invitado nos dice que concurren a colaborar, cuando se trata de delitos comunes, me queda claro, que tanto el personal que no pertenece a las fuerzas especiales, como el personal de las fuerzas especiales, que hacen de todo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, sobre la respuesta que entregó el mayor a mi pregunta respecto de la reunión que hubo entre los funcionarios de Carabineros que

participaron en el operativo, los abogados y los generales Franzani y Victoriano, me gustaría mayor precisión, porque esa reunión no fue banal ni informal. Si bien el mayor nos señala no haber participado, me gustaría saber cómo se entera él de esa reunión, cómo se informa a la unidad de esa reunión, entre los personajes y personeros que he referido. Quiero saber, en resumen, cómo se entera, cuándo se entera, y en qué circunstancias se le informa a la unidad.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, tiendo a llegar a una conclusión, conclusión que me gustaría pudiera ser desvirtuada.

Sectores rurales hay en todo Chile, y hechos de violencia en los sectores rurales hay en todo Chile: abigeato, agresiones, agresiones con arma blanca, homicidios, eventuales incendios, etcétera. Entonces, uno podría decir que hay violencia en todos los sectores rurales de Chile.

Ahora, hay un territorio donde hay más hechos de violencia y, tal vez, eso pudiera justificar que se destinara mayor contingente policial, más preparado y más equipado.

Pero, al final, pareciera ser que la definición de violencia rural, a propósito del abigeato, como ejemplo, porque este delito es un hecho de violencia rural. Cuando nuestro invitado nos dice que este hecho podría ser violencia rural o podría no ser violencia rural, respecto del mismo hecho, a la única conclusión que puedo llegar es que la diferencia la hace el que se tenga la convicción de que la acción está vinculada a la causa indígena.

Esa es la única conclusión a la que puedo llegar; por tanto, la violencia rural de la que se habla es una violencia rural que se produce en un territorio rural, pero que está vinculada a la causa indígena, o que alguien estima que está vinculada a la causa indígena, y en ese momento se activan las fuerzas especiales para intervenir, y si es que no se llega a esa convicción, entonces no se activan las fuerzas especiales.

Eso es importante, porque a la conclusión a la que llego es que el concepto de violencia rural que se utiliza para la operación de fuerzas especiales o del GOPE tiene que ver con que el hecho que ocurre, que puede ser un abigeato, una agresión o un incendio, es definido como tal, como violencia rural, en la medida en que está vinculado a la causa mapuche. Por eso considero muy importante la precisión de la definición; además, quiero saber si eso está escrito en alguna parte.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, quiero saber cuáles son esas directivas de funcionamiento y dónde está descrito lo que es la violencia rural.

El señor **FERNÁNDEZ**.- En la Directiva de Organización y Funcionamiento de la Zona Araucanía Control Orden Público.

El señor **CRISPI**.- Solicito a la Presidencia tenga a bien disponer de esas definiciones.

El señor **FERNÁNDEZ**.- El concepto de violencia rural subyace de la imposibilidad de estigmatizar a una determinada cultura. También acá debemos hacer un énfasis, por cuanto uno no puede hablar del conflicto de tal o cual etnia si eso también es estigmatizar al resto de las personas que no participan en esos hechos delictuales.

El señor **MONSALVE**.- No somos nosotros, Fuerzas Especiales opera cuando considera que está incluida la causa indígena. No somos nosotros los que estamos estigmatizando. Es como se opera en el territorio..

El señor **FERNÁNDEZ**.- Si me permite precisar.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Precisemos el aspecto operativo.

El señor **FERNÁNDEZ**.- A principios de 2018 tuvimos un abigeato -al ejemplo que señala el señor diputado-, delito que terminó con la incautación de dos fusiles, una subametralladora y un revólver. No recuerdo si hubo pancartas, pero sí mucha resistencia armada. Me tocó participar en ese procedimiento junto con otro oficial y un comandante.

Si bien es cierto, todos los delitos que señala el Código Penal son delitos comunes, pero, en este caso, la violencia rural tiene factores especiales.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Quiero cerrar el punto del diputado Monsalve.

En la práctica, se entiende por violencia rural los hechos de violencia que ocurren en el campo, en el territorio donde hay un conflicto entre una etnia y el Estado.

¿Hay hechos que ustedes cataloguen para ir con seis móviles, como, por ejemplo, un abigeato común?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Sí, claro.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Ocurre?

El señor **FERNÁNDEZ**.- En el asalto a la sucursal de Galvarino, por ejemplo, acudió personal de Fuerzas Especiales. En algunos procedimientos policiales, como en el robo de vehículos que no han tenido relación con ninguna demanda reivindicatoria, han sido interceptados por los carros que teníamos desplegados en la ruta de Fuerzas Especiales. En definitiva, no puede haber una abstracción a los demás delitos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carter.

El señor **CARTER**.- ¿Qué tipo de calibre tenían las balas que recibieron en los cinco frentes que relata nuestro invitado?

Usted dice que son cinco frentes y diferentes tipos de balas.

El señor **FERNÁNDEZ**.- En la posición en la que yo estaba, como señala el diputado, aproximadamente en cinco o seis frentes de operación, no pude precisar los calibres. Además, no he tenido acceso al peritaje.

El señor **CARTER**.- ¿Había armas de guerra?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Por las señales del medio ambiente que yo percibí en ese momento, por la cadencia de los disparos y por la onda de choque, cada vez que uno está en un enfrentamiento y las balas pasan cerca de uno, se sienten silbar. Eso es natural, perdonen la expresión tan coloquial. Pero determinados calibres producen una onda de choque que es un poco más fuerte y se siente una vibración bastante

potente. El sonido es distinto y la cadencia de disparos también.

El señor **CARTER**.- La pregunta la formulo porque si un carabinero, común y corriente, que anda en el centro de Santiago o que está fuera del Congreso Nacional, que porta un chaleco antibalas de cierto grosor, ¿podría soportar una bala de guerra o de alto calibre?

Lo pregunto porque se habla del momento, pero no del antes.

Aquí no se ha decidido que esté presente el GOPE porque hubo robos con pistolas, sino porque han aparecido rifles y armas automáticas. Se pregunta: por qué está el GOPE. El GOPE tiene armas, vestimenta y distintos tipos de seguridad. Pero en el caso de un carabinero, común y corriente, de la 1ª Comisaría de Santiago, si acude a un enfrentamiento en la zona sur y recibe una de esas balas, ¿sobrevive o no?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Con un alto calibre es difícil que sobreviva. El nivel de protección también está dado hacia la protección de los derechos humanos del personal y no solamente de la protección antibalística. Los blindados tienden no solo a proteger antibalísticamente sino también frente a otro tipo de elementos arrojados que también causan daños y lesiones importantes en las personas: bombas molotov, bolas de acero que se disparan a corta distancia con una onda, etcétera. Para eso también se necesita una protección especial.

Es lo que puedo señalar, señor diputado.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Me puede repetir el nombre del documento donde está definido el concepto de violencia rural?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Si mal no recuerdo, está en la Directiva de Organización y Funcionamiento de la Zona Araucanía Control Orden Público, así como en los acuerdos que se adoptaron con el Ministerio Público, desde el punto de vista de la concesión de medidas de protección y eso también era importante.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar copia de dicho documento?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señor Presidente, imagino que el mayor leyó el parte policial N° 01130 que llegó al ministro del Interior y Seguridad Pública. El invitado dijo que envió un informe -no sé si a la comisaría de Collipulli-, pero me interesa saber si hay hechos narrados por el mayor en ese informe que entregó y que estén en el parte N° 01130. ¿Lo firmó? ¿Hay información resumida que el invitado entregó en el parte N° 01130?

El señor **FERNÁNDEZ**.- No tuve acceso a ese parte policial, porque no me correspondía entregar el procedimiento policial. Respecto de la relación que levanté en ese momento, tenía como única finalidad prevalecer los elementos de prueba y las acciones que cada uno del personal de la 2ª Comisaría de Fuerzas Especiales había realizado. Por lo tanto, no tuve participación en ese parte, no lo leí e ignoro el contexto de lo que señala.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, ¿el mayor recuerda el gasto en municiones que tuvieron en ese enfrentamiento realizado en cinco lugares? ¿Recuerda, más o menos, cuántas balas del inventario hizo al término de la operación?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, para ser preciso, está en el informe. No tengo el detalle en este momento. Hay que contextualizar que eran varias las unidades y varios los frentes de operación. Por una parte, estaba el personal de Fuerzas Especiales con los vehículos, aproximadamente, a 800 metros del lugar en el que está herido el señor Catrillanca; el personal donde estaba yo, en el mismo sitio del suceso, y finalmente el personal que se viene desplegando y asegurando la ruta de salida de los vehículos y del personal. Por lo tanto, son varios frentes de operación.

En mi sector, me correspondió contener cinco frentes de operación; incluso, en algún momento, estuvimos a 45 grados de las personas que nos disparaban y tratamos de mantenerlos siempre a 180 grados para que los vehículos con el personal salieran de manera segura. Además, se encontraba personal del

GOPE y de la prefectura aérea; por tanto, había varios medios combinados que estaban haciendo el procedimiento, además del personal que estaba en el Cesfam.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, para que quede señalado por el mayor, ¿cuál era el número de funcionarios que estuvieron presentes desde el momento en que él llegó hasta que se retiró del sitio del suceso?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Bajo su mando o en total?

El señor **SAFFIRIO**.- En total. Lo pregunto, porque me interesa saber cuáles son -a juicio del mayor- las razones para legitimar el que habiendo recibido disparos, según ha señalado el mayor al inicio de su declaración, desde cinco puntos distintos, no haya ninguna persona detenida, no obstante la fuerte presencia de contingente policial en el sector y la especialización en lo que se llamó en algún momento el "Comando Jungla".

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el mayor.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, para contestar la pregunta del señor diputado, las distancias de los disparos son múltiples. Tuvimos disparos desde 20 o 30 metros y también desde 100, como consecuencia de las posiciones de tiro de los adversarios.

Insisto, es lo que puedo declarar en mi área.

Respecto de la inexistencia de lesionados, gracias a Dios, Carabineros no tuvo otros lesionados, afortunadamente.

En cuanto a las detenciones, en mi área de operación, señalo que no era posible porque estaban a 20 o 30 metros. Esto hay que contextualizarlo con el equipamiento, en la zanja, en que el terreno no es plano sino rural y con cercas. Las personas que disparan a los carabineros toman posiciones de tiro con resguardo, porque su operación delictual también tiene que tener un grado de seguridad, para evitar ser detenidos.

En último término, cabe señalar que mi función fundamental en esa área, dentro de todas las otras que se desarrollan a la

vez, fue resguardar el sitio del suceso para permitir que el órgano persecutor tuviera los medios de prueba necesarios para establecer lo que había acontecido. Por otra parte, era un bastión defensivo para la salida segura del personal que estaba operando con los vehículos que habían sido incautados. El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar si a nuestro invitado le mostraron alguna foto de Camilo Catrillanca, días antes. ¿O le dijeron cómo actuar frente a él? ¿Ese día fue la primera vez que usted escuchó ese apellido y vio esa cara?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, no había ninguna preparación previa respecto del señor Catrillanca, que en paz descanse.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Muchas gracias. Corresponde recibir al capitán Axel Höger Guzmán, piloto del helicóptero institucional que cumplía la función de apoyo en el sector.

-Ingresa el invitado a la Sala.

Según hemos conocido en la comisión, la participación del piloto del helicóptero que usted comandaba tuvo un rol muy significativo en los hechos que ocurrieron el día 14 de noviembre.

Me interesa saber quién recibe la orden, cómo se aproximan, cómo se posicionan, cómo acceden al lugar y me gustaría que describiera los hechos, porque son elementos de apoyo, todo lo señala.

Ustedes, desde el aire, dirigen muchas de las acciones, direccionan, por ejemplo, a las fuerzas de tierra, para que se aproximen al lugar; incluso, para que se acerquen al tractor en cuestión.

Además, cabe hacer presente que desde el helicóptero hay relatos distintos. Las primeras declaraciones son distintas a las segundas y a las terceras. ¿Por qué son tan diferentes las declaraciones? Pido que nos ilustre sobre la materia.

Para responder, tiene entre cinco y seis minutos. Luego, procederemos a una ronda de preguntas.

El señor **HÖGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la invitación de la comisión. Siempre hemos estado llanos a colaborar, no solo con investigación judicial, sino también con esta. En base a eso, y a cómo lo determina el Código de Aeronáutica, respecto de mi condición como comandante de la aeronave, quiero saber si es factible que las preguntas respecto de la operación, propiamente tal, respecto del área técnica, se me formulen a mí. No obstante, yo no puedo hablar acerca de las declaraciones que han hecho cada uno de los tripulantes, pero sí puedo referirme al área específica, al área técnica.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Usted estaba al mando del nave?

El señor **HÖGER**.- Eso es correcto, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Queremos conocer su versión como comandante de la nave.

El señor **HÖGER**.- Señor Presidente, quiero aclarar que nosotros realizamos un servicio constante, periódico, no solo en la Segunda Comisaría de Pailahueque, sino que hay dos aeronaves dispuestas para cualquier tipo de operación en que se requiera participación institucional. En base a eso, y al servicio que se me encargó ese día, concurrimos específicamente a la Segunda Comisaría de Pailahueque, para desarrollar un servicio de apresto, que no solo está relacionado -insisto- con algún procedimiento que tenga que ver con reivindicaciones de terreno o que pudiera asociarse a una causa indígena; el servicio está relacionado con cualquier tipo de procedimiento que requiera la participación de la aeronave y de la tripulación que la conforma. Por eso, siempre asistimos con personal del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE) o con personal paramédico, para determinar, en definitiva, quiénes van a formar parte de la operación.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Usted forma parte de una unidad especial? ¿Una tercera unidad, que no es ni GOPE ni Fuerzas Especiales?

El señor **HÖGER**.- Eso es correcto, señor Presidente. Pertenezco, o pertenecía en ese momento, a la Sección Aérea

Araucanía, con base en el Grupo de Formación de Carabineros Temuco, que está dotada de dos aeronaves, dos helicópteros del tipo BK 117. Actualmente, está formada por cinco pilotos y personal, que no solo forma parte de la tripulación aérea, sino también por patrullas dron.

El servicio que se estableció ese día fue concurrir a la Segunda Comisaría, para efectos de permanecer aprestos ante cualquier requerimiento.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿A qué hora fue eso?

El señor **HÖGER**.- Nosotros concurrimos, conforme las condiciones meteorológicas lo permitan.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Ese día 14 de noviembre, ¿a qué hora concurren al sector?

El señor **HÖGER**.- Concurrimos durante la mañana y permanecemos todo el día en la Segunda Comisaría.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿A qué hora llegó usted en la mañana?

El señor **HÖGER**.- No tengo la hora exacta, pero es siempre antes del mediodía. Sin embargo, siempre estamos sujetos a las condiciones meteorológicas del sector.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Ustedes estaban allí, porque siempre estaban allí o porque ese día se les solicitó su presencia?

El señor **HÖGER**.- Tal como he comentado, hay servicios que se establecen en esa unidad en especial y ese día nosotros concurrimos a ese servicio para permanecer aprestos ante cualquier requerimiento. La intención es cubrir la mayor cantidad de área posible de la Novena Zona de La Araucanía, no solamente se trata de que los dos helicópteros se mantengan en Temuco.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Pido que nos relate con más precisión su participación en los hechos.

El señor **HÖGER**.- Sí, por supuesto. Ese día estábamos desarrollando el servicio de apresto en la Segunda Comisaría. Se recibió un comunicado radial que indicaba que se había realizado un robo con intimidación, en un determinado sector. En base a eso, decidimos concurrir para verificar el

procedimiento, propiamente tal. Abordamos la aeronave, alrededor de las 16.23 horas y concurrimos hacia el sector norte de Ercilla, permaneciendo atentos a las comunicaciones y a lo que se informa a través del equipo radial respecto del lugar del procedimiento, las características del delito, lógicamente, con la intención de ser un aporte en el procedimiento.

Concurrimos alrededor de las 16.23 horas. Se indicó, por la frecuencia, que habían sido sustraídos 3 vehículos; se indicaron las características físicas de los vehículos y, posteriormente, se indicó el sector donde habían sido divisados por última vez. En base a eso, decidí que el vuelo debía realizarse sobre un sector específico, que es el llamado La Laguna, y al llegar al lugar, pude percatarme, efectivamente -también lo declaré ante la Fiscalía-, de la presencia de dos vehículos que reunían las características de los que habían sido sustraídos. Como también está en la declaración, en base a eso efectué un patrullaje sobre ese sector. Al principio, los patrullajes fueron a una altitud determinada, entre 2.000 y 2.500 pies sobre del nivel medio del mar, lo que me dejó alrededor de 200 o 300 metros de altura, más o menos -para que ustedes puedan contextualizar-. Tenía, claramente, visibilidad de los vehículos. Posterior a ello, verificamos que los vehículos estaban realizando algunas maniobras erráticas, porque ascendían hacia una pequeña colina y, posteriormente, retrocedieron y se incrustaron en una pequeña zona boscosa. Entregué los antecedentes, no directamente, porque lamentablemente, en ese momento, ese helicóptero no tenía el equipo radial que se utiliza para tener contacto directo con el personal que está en tierra; entonces, en primera instancia, lo hizo el teniente Flores, quien me acompañaba como copiloto. Él tenía un equipo portátil, para efectos de comunicarse con el personal en tierra. Posterior a ello, divisamos a algunas personas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿La comunicación hacia tierra es mediante un sistema portátil?

El señor **HÖGER**.- Es un sistema portátil de comunicación, es un sistema radial.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Eso queda registrado?

El señor **HÖGER**.- Eso queda registrado en la Central de Comunicaciones Cenco, y esos antecedentes también fueron entregados a la fiscalía, en su momento.

Posterior a ello, divisé a dos personas. Una de ellas descendió de un vehículo que quedó a la intemperie. Esa persona estaba vestida de color café, características que di en su oportunidad, y se incrustó en una zona boscosa, en el sector norte del lugar del procedimiento, propiamente tal. Posterior a eso, divisé a dos personas que vestían ropas oscuras, que salieron del mismo lugar donde fue dejado uno de los otros vehículos. En ese momento divisé dos vehículos, no divisé los tres, de eso me enteré posteriormente, cuando llegó personal en tierra. Ellos me indicaron que no eran dos, sino que los tres vehículos estaban allí. Esas dos personas también ingresaron al sector boscoso. Posteriormente, salieron, caminaron hacia un pequeño punto de intersección, que da con un camino principal.

En ese sector recién divisamos la presencia del tractor. Divisé que había un tractor, pero en ningún momento imaginé que se iba a entrevistar con las personas, sino que el tractor iba en el rumbo en el que las personas se encontraban establecidas.

Posterior a ello, se informó que las personas se entrevistaron con el tractor y que abordan la máquina. Luego, el tractor no avanza hacia el sector sur -digámoslo así-, sino que se detiene, se entrevista, y posteriormente a ello regresa e ingresa a un camino accesorio, hacia el costado izquierdo, que no tiene salida. Es un camino en el que antiguamente había una casona, y que está destruida. Es un camino sin salida. El tractor ingresa ahí y, posteriormente, se devuelve. Retorna al camino principal y toma rumbo al norte, que es el mismo camino en que se afrontaba el personal del GOPE.

En función de eso se informó que el tractor iba en esa dirección, que se iban a encontrar con ellos y que fiscalizaran el tractor. Después se suscitaron los hechos que ya todos más o menos conocen.

Eso, a grandes rasgos, es mi participación como piloto de la aeronave. No obstante, hay muchas cosas técnicas, pero imagino que dentro de las preguntas vamos a abordarlas.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, el mayor que declaró antes señaló haber recibido la denuncia del delito de robo de vehículos a las 16.15 horas.

El capitán que declara ahora nos dice que recibieron la información estando en el aire a las 16.25 horas, es decir, transcurrieron ocho minutos.

Considerando aquello, quiero que el capitán Höger explique esa diferencia horaria de ocho minutos.

Además, cuál fue la función específica del apoyo aéreo frente a los movimientos de vehículos y de personas en tierra. Y cuántos funcionarios transportaba el helicóptero.

Finalmente, le pido que señale si la noche del 14 de noviembre, en la madrugada del 15 de noviembre, participó o no en una reunión, en alguna unidad policial, con otros oficiales o funcionarios de Carabineros o con autoridades civiles.

Si su respuesta fuese afirmativa, que señale detalladamente quiénes participaron en esa reunión y si ahí se acordó una versión común respecto de los hechos.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, me sumo a los planteamientos del diputado Saffirio.

Por su intermedio, quiero que el capitán Höger señale cuánto demora preparar un operativo como el que se realizó el 14 de noviembre. El capitán Höger explicó que estaban en el aire cuando se les pide apoyo, lo cual es importante porque fueron los guías de los carros blindados en tierra. Asimismo, que señale la hora que se dirigieron al lugar del operativo del

día 14 de noviembre, con quiénes se reunió en las tardes del 14 y del 15 de noviembre en el cuarte de Pailahueque; además, si observó otras reuniones. Y con quiénes se reunió el general Franzani y el abogado institucional Inostroza en dicho cuartel.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer tres preguntas.

En primer lugar, ¿cuáles son las funciones normales que realiza el helicóptero que comanda el capitán Höger?

En segundo lugar, ¿cuántas veces le ha tocado perseguir vehículos que van a una velocidad distinta a la del helicóptero y en qué parte de la región?

En tercer lugar, ¿emitió algún informe escrito sobre su participación en lo sucedido? Si fue así, ¿a quién hizo llegar ese informe?

¿Leyó el Parte N° 01130? ¿Contiene algo de su informe, si es que lo hizo?

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero que al capitán señale en qué momento aparece el tractor, porque en las imágenes no se distingue muy bien de quiénes son las voces. Se ve un grupo de carabineros que avanzan de manera errática y en algún momento alguien dice, "parece que van en el tractor", "hay que seguir al tractor azul", porque los eventuales sospechosos estarían en el tractor azul. Entonces, lo que era una persecución por un robo de vehículos se transformó en el asesinato de Camilo Catrillanca.

En ese sentido, la función estratégica de la unidad que usted dirigía era conducir y dar instrucciones. Entonces, quiero saber si orientaron a las fuerzas que estaban en tierra para que se dirigieran hacia el tractor azul.

No me queda claro, pero al revisar las imágenes pareciera que las indicaciones vienen desde el helicóptero. Me refiero al momento en que alguien dice, "el tractor azul, el tractor azul; al parecer se subieron al tractor azul".

Para finalizar esa conversación, dicen: "Oye, si ya está hecha la güeá, lleguemos todos juntos". En el fondo, decir "ya hecha la güeá" significa "ya matamos a Camilo Catrillanca, pero lleguemos todos juntos".

Señor Höger, quiero que despeje la labor de Carabineros en función del helicóptero y de la unidad que usted dirigía en la persecución del tractor azul.

El señor **CELIS** (Presidente).- Señor Höger, ¿alguna vez informó al personal en tierra que la gente del tractor era la que había robado el vehículo? ¿Hubo esa precisión? Lo pregunto porque es un tema no menor, porque usted vio movimiento de vehículos...

El señor **HÖGER**.- Lo entiendo perfecto.

El señor **CELIS** (Presidente).- Por otra parte, ¿cuántas veces ha estado en un operativo en el que participen dieciséis móviles del GOPE, cuatro de Fuerzas Especiales y con apoyo aéreo por el robo de vehículos?

Tiene la palabra el capitán Axel Höger.

El señor **HÖGER**.- Señor Presidente, voy a tratar de responder cada una de las preguntas.

Respecto de la hora de salida quisiera aclarar que nosotros también concurrimos a ese servicio apresto que le informé con un equipo portátil nuestro. A través de ese equipo portátil escuchamos que se hablaba de un procedimiento policial de robo de vehículo.

La hora que manifesté en su momento es la hora de despegue de la aeronave. No es la hora en la que a mí me informan que hay un robo de vehículos. Es la hora en la que tomamos la decisión de subir al helicóptero y nos comunicamos en el aire con la central de comunicaciones, para efectos de que ellos tuvieran conocimiento de que despegamos y que vamos en dirección al lugar.

Se consulta cuál es la función de apoyo que se da al personal en tierra. Justamente, es apoyar al personal en cuanto a orientar sobre lo que está sucediendo en tierra. Por ejemplo, colaborar con las rutas que deben tomar, informar cómo se encuentran los caminos por los cuales se van a aproximar o si hay algún tipo de obstáculo a la vista. Les informo para que

puedan resguardar la seguridad personal. En general, la función es orientar, apoyar y notificar al personal terrestre respecto de alguna situación particular que pudiese afectarlos en el desarrollo normal del procedimiento propiamente tal. Esa fue mi función específica ese día.

Nosotros no sabíamos que íbamos a dar con los vehículos; por lo tanto, no le podría decir que mi función específica era seguir los vehículos que tenía a la vista. No le puedo decir eso, porque sería una mentira.

Mi concurrencia al lugar fue para tratar de colaborar al máximo. Si tengo en mi visual los vehículos, lógicamente que voy a tratar de aportar antecedentes respecto del movimiento que ellos tienen en tierra, para los efectos de que el personal pueda acercarse a los mismos.

¿Cuántos funcionarios van en el helicóptero? Somos cinco: el comandante de la aeronave, que soy yo, acompañado del teniente Flores, que es mi copiloto; dos funcionarios del GOPE y un funcionario PPA, que es personal de primeros auxilios, un paramédico. Cinco personas, señor Presidente.

Respecto de si en la noche participé en algún tipo de reunión, por su intermedio le respondo a la diputada Carmen Hertz, nosotros volamos alrededor de 3,7 horas ese día. Por lo tanto, mi concurrencia al sector de Pailahueque fue bastante tarde. Creo que fue cerca de las doce de la noche, toda vez que posterior a la tracción de los vehículos desde el lugar del procedimiento hacia la Segunda Comisaría de Pailahueque, me dirigí con la tripulación a la base nuestra, que está en el Grupo de Formación de Temuco.

Posterior a ello, se me notificó que debía concurrir de forma inmediata a la fiscalía local de Collipulli; por lo tanto, mi desplazamiento, una vez que estuve en tierra, fue única y exclusivamente para efectos de trasladarme a la 2ª Comisaría de Pailahueque, para que me acompañaran otros funcionarios policiales que también estaban citados y concurrir de forma inmediata a la fiscalía local de Collipulli.

Por lo tanto, no tuve ningún tipo de información respecto de las personas que estaban, si es que hubo algún tipo de reunión. No participé de ningún tipo de reunión ni tuve

conocimiento de si venía algún oficial superior a la ciudad de Temuco, porque mi misión era devolverme a Temuco y posteriormente concurrir de forma inmediata a la fiscalía local de Colipulli, lugar en el que estuvimos hasta alrededor de las ocho de la mañana.

¿Cuánto tarda preparar un operativo? El helicóptero está preparado para concurrir a determinados tipos de procedimientos; es decir, el helicóptero técnicamente se mantiene en un tipo de preparación en lo que a procedimientos se refiere.

Por ejemplo, siempre concurrimos con el equipamiento médico que tenemos disponible y con determinada configuración de asientos para efectos del posible traslado de lesionados o algo por el estilo, y sobre la base de ello, es la cantidad de combustible que se le ingresa a la aeronave. Eso está configurado desde el momento en que se chequea la aeronave, a primera hora, para efectos del desarrollo completo del servicio durante todo el día.

No se hace una preparación específica respecto de la concurrencia a un procedimiento policial específico, a menos que se trate de algún requerimiento que esté relacionado con procedimientos de rescate, que se da generalmente en montaña, donde se configura la aeronave y se hace una planificación distinta.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, consulto a nuestro invitado sobre dos cosas.

Cinco personas en el helicóptero: un asistente médico, que entiendo que no debe ser médico, pero tiene conocimiento de apoyo para casos de emergencia.

Por su intermedio Presidente le consulto al capitán Axel Höger por qué no se prestó apoyo médico con el personal de apoyo que iba en el helicóptero o, en su defecto, por qué no se utilizó el helicóptero institucional para trasladar a un herido respecto del cual el mayor de Carabineros que declaró antes señaló que en la cabeza de Camilo Catrillanca había apreciado una herida de carácter grave.

¿Por qué no se usó el helicóptero para trasladarlo hasta Temuco, que es un hospital de alta complejidad?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra, capitán Höger.

El señor **HÖGER**.- Señor Presidente, sobre por qué no se aterrizó, hay algunas razones que son más o menos importantes.

Esa decisión la tomé yo y fue tomada sobre la base de que una semana antes del hecho en que lamentablemente falleció Camilo Catrillanca, el día 7 de noviembre, en un procedimiento en el mismo sector, por el hallazgo de un vehículo que estaba con encargo por robo, mi helicóptero fue impactado por una bala de alto calibre. No tengo por el momento el informe pericial, pero el impacto fue en el estabilizador trasero de la aeronave. Es un impacto importante, pero el lugar en el que impactó permitió que pudiésemos tener un control de la aeronave y trasladarnos sin problemas hasta el sector de Pailahueque para verificar el daño recibido. De haber impactado en el rotor de cola o en el rotor principal de la aeronave, no estaría sentado en este momento en la comisión. Sobre la base de eso, las medidas de seguridad del sector lamentablemente no ameritaban que pudiera posar la aeronave, considerando que la presencia policial genera cierta hostilidad. Jamás hubiesen imaginado que yo iba a buscar a un comunero; o sea, aterrizar en ese sector, desde mi punto de vista, es más una incitación que una posible evacuación aeromédica. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, las heridas del comunero eran importantes, así que también decidí que no podía someter a una persona con ese tipo de heridas a cambios de presión brusco que pudiesen afectarlo y eventualmente agudizar aún más la gravedad de sus lesiones. Además, consideré que la mejor opción que tiene una persona con ese tipo de heridas, es el traslado en una ambulancia que tenga el equipamiento médico, del tipo A1, para salvaguardar de mejor forma su integridad, lo que no sucede con el equipamiento nuestro, porque nuestro helicóptero no es aeromédico. Si bien contamos con un

paramédico, no tenemos el equipamiento médico necesario para salvaguardar de mejor manera la vida.

Sobre la base de esos parámetros, decidí que la mejor opción era el traslado por tierra. No obstante, tampoco se nos solicitó que nosotros hiciéramos esa evacuación. Pero si me lo hubiesen solicitado, hubiera recomendado que la mejor opción que tenía él era que una ambulancia con el equipamiento médico necesario lo trasladara de forma oportuna a un centro asistencial y no someterlo yo a una agudización de su lesiones.

Sobre la pregunta de con quiénes nos reunimos en Pailahueque en la tarde, la respuesta creo que se la di. Nosotros no tuvimos ningún tipo de reunión con ninguna persona ni ningún oficial de mayor jerarquía ese día. No así el día posterior en el que, si bien no me reuní con ningún tipo de mando, se me notificó que tenía que concurrir al grupo de formación de Temuco para tener una entrevista con los abogados que acompañaban a mi general Franzani en ese momento. Creo que fue al día siguiente, viernes 15, a las 18 horas aproximadamente.

Además, esa citación se me hizo para efectos de contar lo que había sucedido, que es lo que le he contado en su momento al Ministerio Público y en este momento estoy transmitiendo aquí. No tuve ningún asesoramiento ni ninguna indicación específica. Simplemente, se me solicitó que informara respecto de mi participación en el procedimiento y lo que había sucedido.

¿Cuáles son las funciones normales, el día a día, de la Sección Aérea Araucanía? Nosotros siempre hemos sido un apoyo no solamente para los procedimientos policiales, pues tratamos de cumplir con la mayor cantidad de roles institucionales.

Al respecto, concurrimos permanentemente a hacer traslados de personas lesionadas, trasladamos gente que ha tenido algún tipo de lesión en la montaña, concurrimos a procedimientos policiales en el sector de la IX Zona Araucanía, trasladamos heridos en accidentes de tránsito, en fin. Por lo tanto, nuestra función específica no está asociada a la comisión de

un delito determinado, sino, más bien, a colaborar en cualquier tipo de procedimiento en el que pudiésemos ser un aporte.

Respecto del escrito que usted menciona como 01130, no tuve oportunidad de efectuar una lectura de tal informe, toda vez que, como le comenté, volamos 3,7 horas ese día y mi concurrencia, posterior a la llegada de Temuco, fue en forma directa a la fiscalía de Collipulli en la que me mantuve hasta alrededor de las ocho de la mañana del día siguiente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Pero usted hizo un informe escrito?

El señor **HÖGER**.- No, nosotros no somos los llamados a realizar ningún tipo de informe escrito.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿No hacen partes?

El señor **HÖGER**.- No, el parte lo hace la unidad policial respectiva que adopta el procedimiento. No, nosotros.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Y existió ese informe de parte de la unidad aeropolicial?

El señor **HÖGER**.- Ese es el parte con el cual se da cuenta a la Fiscalía, señor Presidente. Ese es el informe "oficial" que se realiza.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Y existe ese informe?

El señor **HÖGER**.- Es un parte policial. Hay un parte policial que da origen a la investigación.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Cómo se llama?

El señor **HÖGER**.- Es un parte policial mediante el cual se da cuenta del procedimiento propiamente tal.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Señores diputados, sugiero solicitarlo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, una precisión: ¿quiere decir que en el parte policial no hay absolutamente nada de aporte suyo y que haya sucedido ese día?

El señor **HÖGER**.- Señor Presidente, el parte policial recaba la información general respecto del procedimiento, las

cuentas que se daban, la hora en que se dio cuenta del delito, pero no está relacionado con alguna declaración directa mía, sino, más bien, con las comunicaciones que se van dando a través de los portátiles. De forma directa o indirecta se va recabando ese tipo de información, pero de forma generalizada, no es individualizada.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Para que lo pidamos con precisión.

El señor **HÖGER**.- Es el parte policial que da cuenta del hecho punible, que fue el robo con intimidación.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Así nomás, parte policial.

El señor **HÖGER**.- Parte policial; me imagino que debe estar en la 2ª Comisaría Collipulli y también en los antecedentes que se encuentran en la fiscalía.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Dónde debiera estar esto?

El señor **HÖGER**.- En la 2ª Comisaría Collipulli.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar al capitán qué día y a qué hora se reunió con el abogado de Carabineros y cuál es el nombre del abogado; y qué día y a qué hora prestó su primera declaración en el Ministerio Público, en La Araucanía.

El señor **HÖGER**.- Señor Presidente, el día y la hora que me reuní con el abogado, que concurría junto a mi general Franzani, fue el viernes -el día siguiente-, alrededor de las 18 horas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Viernes o jueves?

El señor **HÖGER**.- El día 15. Fue al día siguiente de la ocurrencia de los hechos, alrededor de las 18.00 horas, en el Grupo de Formación de Temuco.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- El miércoles 14 son los hechos; el jueves 15.

El señor **HÖGER**.- El día 15 me reuní. Y mi declaración en el Ministerio Público fue alrededor de la una o dos de la madrugada del día 15. Si bien concurrimos de forma inmediata

a la Fiscalía de Collipulli, donde ya había personal declarando, por lo tanto, nosotros llegamos alrededor de la media noche y se nos debe haber tomado declaración alrededor de las dos de la mañana.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quiero saber sobre qué versó la conversación con el abogado institucional.

El señor **HÖGER**.- Señor Presidente, como le comenté, la reunión con él fue la misma que tuve en el Ministerio Público: simplemente, dar a conocer los hechos que yo había percibido durante la realización del procedimiento, lo cual está relacionado con el servicio que yo desarrollaba, con más o menos la hora de llegada, con lo que yo vi, en perspectiva general. Me hicieron relatar los hechos, pero no tuve ningún tipo de... considerarlo un asesoramiento respecto de lo que pudiese eventualmente tener que decir, no. Simplemente, fue conocer lo que había sucedido; lo que yo había vivido o en lo que yo había participado.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Capitán, usted, en el inicio, antes de que ocurriera el hecho que terminó con la vida de Camilo Catrillanca, ¿observó algún enfrentamiento en el trayecto de los móviles, cuando se dirigían al sector donde supuestamente había ocurrido este robo?

El señor **HÖGER**.- Señor Presidente, como le comenté en su momento al Ministerio Público, lamentablemente nosotros no percibimos, de forma física, un eventual enfrentamiento, no se escucha. Por lo tanto, solo quedamos sometidos a lo que se transmite a través de los portátiles o de las comunicaciones radiales. Pero visualmente, como se lo indiqué al Ministerio Público, en lo personal no vi ningún tipo de enfrentamiento en ese momento. En la llegada del personal al lugar, no vi ningún tipo de enfrentamiento, no así pasado treinta minutos, aproximadamente, donde sí, ya por radio, se evidenciaba el enfrentamiento entre personal y los comuneros del sector. Eso sí, pero sobre la base de lo que ya se evidenciaba. Pero al principio, como le comento, no vi ningún tipo de enfrentamiento entre carabineros y las personas del lugar.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Diputado Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, es que no ha contestado.

El señor **HÖGER**.- Si me lo permite, señor Presidente, le quiero responder al diputado Crispi la pregunta de si se informó en algún momento de que ellos eran los responsables. No, bajo ningún punto de vista y en ningún momento le manifesté a la fiscalía que ellos habían sido partícipes del delito de robo con intimidación. De hecho, manifesté y recalqué que no tuve la oportunidad de ver cuando la gente desciende de los vehículos, sí veo que hay uno que desciende del vehículo, pero respecto de los otros dos que salen de la zona boscosa no tuve esa visual. Pero sí salieron de la zona en la que fueron abandonados los mismos; no obstante, jamás relacioné a los participantes o a las personas que tuve a la vista respecto de una posible participación en el delito propiamente tal.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Ni en el momento en que estaban ocurriendo los hechos, que está con el personal en tierra, ¿nunca hubo esa insinuación?

El señor **HÖGER**.- No, yo simplemente me limité a informar lo que estaba viendo y le recomendé al personal que fiscalizara el tractor, basado en lo que le comenté, que las personas que yo vi, si bien no las vi bajar de los vehículos, estaban saliendo del lugar donde esto había sido abandonado. Basado en eso, les pedí que fiscalizaran el tractor.

Otra pregunta: ¿cuántas veces ha participado en procedimientos de esta índole, respecto de la cantidad de vehículos? En lo personal, estuve dos años sirviendo en el sector de la Novena Región. En 2017 volamos alrededor de 450 horas y, en 2018, 430 horas; estamos hablando de 800 horas durante dos años. Durante ese periodo -tendría que hacer un análisis exhaustivo de mi bitácora de vuelo respecto de la cantidad específica-, los procedimientos relacionados con la gran participación de vehículos, o de los que yo participé, están asociados con hechos ocurridos en el sector de Ercilla, en el sector de Victoria, Collipulli, generalmente, donde hay gran participación por los hechos que se realizan en ese sector, que son hallazgo de vehículos, ingresos a algunos lugares determinados de difícil acceso, traslados o verificación de camiones que han sido...

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Mi pregunta es si en un desplazamiento de esa magnitud, por un robo de vehículos, usted había participado en algo similar. Se lo pregunto, porque a ojos de uno, ese es un desplazamiento muy significativo.

El señor **HÖGER**.- Respecto del procedimiento, propiamente tal, en este momento no recuerdo la cantidad de vehículos que participaron del mismo; no obstante, en una primera instancia, yo no percibí la gran cantidad de vehículos policiales, simplemente tuve a la vista el vehículo que estaba comandado por el GOPE. Ese gran desplazamiento se fue generando a medida que se iba desarrollando el procedimiento. A la pregunta de si he participado en procedimientos de esa índole. Sí, en variadas oportunidades, no solo en la Novena Región, donde generalmente hay gran concurrencia de carros, justamente relacionados con delitos de persecución, o sea, de vehículos que han sido sustraídos y los que se tienen a la vista y se genera ese tipo de seguimiento.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, le quiero preguntar al capitán Höger lo siguiente. El capitán era el piloto del helicóptero, por lo tanto, el comandante del grupo que iba a bordo del helicóptero. Mi pregunta dice relación con las distintas versiones que ha entregado uno de los miembros de su tripulación, el sargento Vásquez, quien ha dado, al menos, tres versiones distintas acerca de lo que habría ocurrido en tierra y que él visualizaba desde el aire. Me interesa y quiero conocer cuál es exactamente la versión inicial, puesto que este no era -insisto- un grupo de amigos que iban en el helicóptero, sino que era una unidad policial, usted era el piloto, estaba a cargo. Entonces, quiero saber cuál es la versión inicial que le da el sargento a su cargo; cuál es la versión final; cuál es la versión respecto de los cambios que se ha dado en la versión que ha entregado en distintas ocasiones ante la fiscalía y, vuelvo a insistir, cuál fue el contenido de las reuniones que ustedes tuvieron con el

abogado institucional y que, de acuerdo con los antecedentes que se manejan, se habría confeccionado una suerte de versión falsa de lo que ocurrió y culminó con el asesinato de Camilo Catrillanca.

El señor **HÖGER**.- Señor Presidente, primero que todo, respecto de las versiones, no soy yo quien toma la declaración al suboficial Vásquez. Como le comenté en un principio, yo me iba a referir a la parte técnica del procedimiento en general. No puedo hablar de las declaraciones de cada uno de los tripulantes. De las versiones que él ha dado, me imagino que, posterior a mi participación, va a dar explicación de ello. No obstante, insisto, no soy yo el llamado a tomarle la declaración; no lo hice, no me corresponde por lo demás. Él es dueño de sus palabras y yo soy dueño de las mías. Yo soy el comando de la aeronave, no puedo obligarlo a decir algo que yo no he visto o que él no ha visto.

Respecto de la reunión con el abogado, quiero aclarar a la diputada Hertz, por su intermedio, señor Presidente, que no fue con el abogado Inostroza. Yo me reuní con un abogado que venía desde Santiago con mi general Franzani y que nada tiene que ver con el abogado Inostroza que está relacionado con la reunión en Pailahueque el 14 de noviembre.

Por lo tanto, no participé en ningún tipo de reunión durante ese día, ni con ese abogado ni con otro ni con el Alto Mando. Simplemente manifesté al abogado institucional que concurría junto a mi general Franzani, y dos abogados más, respecto al procedimiento propiamente tal. No recibí ningún tipo de *feedback* respecto a si hubiese que declarar algo. Simplemente se limitó a escuchar lo que yo había visto.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, respecto de la presentación inicial, nuestro invitado dice que pertenecía a la sección aérea de La Araucanía. ¿En qué fecha se le cambió su lugar de trabajo? Me imagino que se fue a otra sección, a otra región. ¿Por qué razón ocurrió eso?

El señor **HÖGER**.- Señor Presidente, estuve hasta el mes de enero desarrollando funciones normales en la sección en La

Araucanía. Fui trasladado, alrededor del 22 de enero, a la sección aérea de Concepción, desarrollando la misma función de piloto que desarrollo hoy; no obstante no puedo dar, argumentar o hacer algún tipo de juicio de valor respecto del motivo por el cual se me trasladó, porque esa es una decisión estratégica que no pasa por mí.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hay algo que me tiene un poco inquieto.

Nuestro invitado dice que no redactó ningún informe, que nada de lo que hizo, dirigiendo el helicóptero, se plasmó en el informe final. Dice: "cómo el helicóptero da a conocer que son ellos los que descendieron del vehículo y que se subieron al tractor". ¿De dónde salió esa transcripción literal si usted no entregó ningún informe o cómo hicieron el informe, producto de que usted supuestamente no le dio a ningún superior su versión de lo que estaba pasando? Tampoco dijo al inicio que había comunicación radial.

Tengo esa duda, capitán.

El señor **HÖGER**.- Respecto del informe, insisto, el parte policial recaba información general respecto del procedimiento, no así declaraciones individuales de los partícipes del mismo.

Respecto de las comunicaciones, en ningún momento dije que no las hubo. Por el contrario, las comunicaciones se dan a través de las portátiles que se manejan a bordo de la aeronave. Lo que señalé fue que no tenemos una comunicación personal; el capitán Höger, comandante de la aeronave, no tiene comunicación directa con el personal terrestre, no así personal que me acompaña como mi tripulación, porque ellos son los que van con el equipo radial. Yo, en ese momento, me dediqué a volar la aeronave. Por lo tanto, ellos sí aportan antecedentes respecto de la ubicación de los vehículos, a los cortes de caminos y a todo lo referente al procedimiento. Ahora, ¿cómo llega esa información al parte? Justamente en base a lo que se informa por el equipo radial, que es el personal que me acompaña en la aeronave la entrega.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Muchas gracias.

Le pido al sargento Héctor Enrique Vásquez Correa que nos ilustre un poco más al respecto.

Él es del GOPE, la persona que tomó las grabaciones y que conocimos en relación a estos hechos.

Gracias por su asistencia y su disposición, sargento.

Con la diputada Hertz hemos conversado y estamos confundidos en orden a lo siguiente: ¿por qué hay tres versiones respecto de un mismo hecho? Existen tres versiones distintas que hemos recopilado como comisión, por lo que queremos saber a qué obedece esto. ¿Cuál es la versión de los hechos que usted nos pueda señalar? ¿Alguien le solicitó o le pidió que cambiara la primera versión respecto de la última?

Tiene la palabra el señor Vásquez.

El señor **VÁSQUEZ**.- Señor Presidente, buenas tardes.

Respecto de la pregunta que me hace, yo no he cambiado mi versión original. Lo que pasó es que fui invitado a declarar nuevamente a la Fiscalía de Alta Complejidad en Temuco para aclarar algunos puntos de mi declaración inicial. Eso fue lo que hice en mi segunda declaración; por ejemplo, aclarar si en todo momento tuve la visión del procedimiento. Puntos de ese tipo fueron los que aclaré, pero mi versión original ha sido siempre la misma. Lo que vi fue lo que declaré desde el primer minuto.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Qué vio, sargento?

El señor **VÁSQUEZ**.- Ese día me encontraba de patrulla aérea por un rol que hacemos en el GOPE en La Araucanía. Me tocó conformar la reacción aérea en la sección aérea de La Araucanía. Nos fuimos a Pailahueque, donde -como manifestó mi capitán Höger- nos mantenemos aprestos. Aproximadamente a la hora que él manifiesta, 16.23 horas, se escucha por radio que hay un procedimiento de importancia, un robo de unos vehículos a unas profesoras, con participación de personas encapuchadas con armamento de fuego y armamento cortante, machetes.

Cuando escuchamos la alarma, de inmediato nos dirigimos al lugar. Cuando vamos a Pailahueque nos mantenemos en una

dependencia que teníamos exclusivamente para el personal del GOPE, y ahí nos mantenemos en apresto hasta cuando ocurrió el procedimiento. Lo primero que hicimos fue embarcar el helicóptero con nuestro equipo personal de protección, que consta de armamento o casco, en caso de alguna eventualidad. En ese momento portaba una cámara *go pro*, particular. Siempre ocupaba esa cámara porque no me habían asignado una cámara fiscal hasta ese momento. Ese día porté mi cámara particular, subimos al helicóptero, por las indicaciones que nos habían dado los vehículos iban por camino Quecherehue. Como el piloto conoce el sector, se dirigió de inmediato al lugar para efectuar un patrullaje, hasta cuando escuché por la frecuencia interna del helicóptero, si no me equivoco de mi teniente o el copiloto o a mi capitán; no recuerdo eso, porque uno solo escucha voces, no ve caras. Yo no veo a la persona que está delante de mí, escuché: "Ahí van los vehículos", indicando hacia el costado derecho del helicóptero.

En la tripulación quedo sentado atrás del piloto, en la misma posición del piloto, pero atrás de él, al lado derecho del helicóptero.

En ese momento, miro por la ventana del costado derecho y alcanzo a ver dos vehículos en movimiento, uno atrás del otro, con las características de los vehículos que nos habían señalado que habían sido sustraídos a las profesoras. Llegan a una parte, a una especie de bosquecillo pequeño, unos 5 u 8 árboles, y otro mayor, ese bosque era mayor. Alcanzo a divisar que ingresan los dos vehículos por el bosquecillo. Uno de los vehículos queda bajo ese bosquecillo más pequeño, no quedó a la vista, y el otro entre el bosquecillo pequeño con el bosque grande. Ese vehículo quedó a la vista. Veo descender a una persona de ese vehículo y desde el bosque, de donde había quedado el otro vehículo, aparecen dos personas. Estas tres personas, dos de ellas -por lo que logré ver- iban con vestimentas oscuras y uno con una chaqueta un poco más clara. Desde arriba, se apreciaba que era más clara que las otras chaquetas. Ellos ingresan al bosque mayor, se bajan rápido de uno de los vehículos, entran y salen al tiro, o

sea, no demoraron en salir. Uno de los individuos yo logro apreciar que se devuelve al vehículo que había quedado a la vista, se mete al vehículo y lo mueve otro poco hacia más al bosque, me da la impresión de que, a lo mejor, con la intención de esconderlo debajo del bosque, y no lo lograron. Después, desciende nuevamente del vehículo, la persona de chaqueta café -digámoslo así-. Esta persona se interna en el bosque y las otras dos personas, con vestimentas oscuras, que yo aprecio desde el aire, caminan por la orilla del bosque en dirección a una huella que hay hacia el camino principal, que va bordeando todo el bosque.

A todo esto, cuando nosotros sobrevolamos el lugar, el helicóptero nunca hizo estacionario, es decir, nunca estuvo fijo, siempre sobrevoló en forma constante hacia la derecha. Por eso siempre tuve la visión privilegiada de observar mejor lo que ocurre en tierra. Cuando yo veo estas personas que habían descendido de los vehículos, también observo una camioneta que pasa por el camino principal. Pero esa camioneta pasa por el camino principal sin desviar camino y continúa su camino por la ruta, ahí, en el sector de La Laguna.

Después, observo el tractor que viene desde el sector de La Laguna hacia donde estaban los vehículos. Pero, en primera instancia, no le presté atención al tractor, porque pensé que iba por el camino principal, hasta cuando veo que en vez de seguir el camino principal toma la huella donde estaban los vehículos. Ahí pongo atención al tractor y veo cuando estas dos personas que caminaban de oscuro se encuentran con el tractor, entablan -a mi apreciación desde arriba- una pequeña conversación, corta, un par de segundos, estas dos personas se suben al tractor y el tractor devuelve su marcha por el mismo camino hacia el sector de La Laguna, nuevamente.

Esa fue una de las cosas que me hicieron aclarar. Si yo en todo momento tuve la visión sobre el tractor, ese fue uno de los puntos que tuve que precisar, porque, claro, como el helicóptero va girando constantemente, hay momentos en que uno, con la vegetación, los árboles y todo el tema, pierde visión del vehículo, que en ese momento era el tractor. Ese

es uno de los puntos que después sale que yo cambié mi versión, pero no es así, sino que me pidieron aclarar esos puntos.

En ese punto, sí, yo aclaro que efectivamente no en todo minuto tuve a la vista el tractor, sino que, sobre todo cuando paso por el sector de La Laguna, hay hartos árboles y ahí se pierde el tractor y después aparece nuevamente saliendo de la laguna y toma un camino hacia arriba, hacia la izquierda, lo que precisó mi capitán Höger, que es donde antiguamente había habido una casa.

En ese momento, uno ve el tractor en movimiento no más, no se distingue cuántas personas o las personas que van sobre el tractor. A mi parecer, por lo que aprecié, tenía claro que las dos personas que caminaron desde los vehículos sí se subieron al tractor y, obviamente, una tercera persona, la que venía conduciendo el tractor.

Hasta ese minuto, cuando sale del sector alto de La Laguna, el tractor se devuelve, es cuando yo le indico, por el equipo radial portátil que manejamos nosotros, que se van a encontrar con el tractor. Atento, atento a la patrulla, que se van a encontrar con el tractor. Fiscalicen. En clave les digo que van los sospechosos más el conductor del tractor, y eso se escucha en el video.

Después, en el giro que hace el helicóptero, se pierde, cuando ya estamos por otro costado del camino, tengo otra visión, yo veo que el tractor se devuelve, se devuelve hasta cuando se detiene a un costado izquierdo -digamos- en el sentido que venía el tractor en ese momento.

Después, logro apreciar a una persona, a quien la veo tendida en el piso. Ahí yo manifiesto al interior del helicóptero, pero en forma personal, "ahí los tienen, los detuvieron". ¿Por qué? Porque logro ver desde arriba una persona tendida -me imagino yo- decúbito abdominal, como lo general, cuando uno, por precaución, hace tender al sospechoso, que se tire a tierra, que abra las manos. Eso me imaginé que se hizo abajo. Bueno, ahí sobrevolamos un par de minutos más y nos fuimos al cuartel Pailahueque a cargar combustible y después volvimos a emprender el segundo vuelo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra la diputada señora Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, agradezco la presencia del sargento Héctor Vásquez Correa.

Nuestro invitado, en la primera versión que entrega a la fiscalía señala textualmente: "...yo puedo ver un tractor que iba como a 200 metros, en dirección contraria a estas dos personas...", refiriéndose a los que supuestamente habrían robado los autos, "...se encuentran y los dos se suben al tractor...", el sargento Vásquez señaló que las dos personas se suben al tractor. Además, ha reiterado la excelente visibilidad que tenía para determinar los hechos que estaban ocurriendo en tierra.

En otra parte de la primera declaración, agrega: "Luego de que estos sujetos suben, el tractor avanza como 50 metros y ahí me da la impresión de que se equivoca de camino y se devuelven, avanza como 100 metros y se encuentra con los funcionarios de Carabineros de Infantería y con un carro que iba más allá. Ahí yo escucho por la radio que hay disparos, y que dicen que hay clave 25, lo que significa que a los funcionarios les estaban disparando, por lo que solicitan cooperación,...". O sea, el sargento señala que hubo dos personas que él vio que se subieron al tractor, que eran, supuestamente, los que estaban robando el vehículo. Señala que se suben, reitera que tenía una gran visibilidad.

Más adelante, en otra declaración, la precisión y el cambio es notorio, porque al no poder sostener los dichos iniciales, por los antecedentes conocidos públicamente por todos, señala otra cosa.

Entonces, al tener gran visibilidad -reiterado por el propio sargento- y tratarse de hechos de tal connotación, lo que no puedo entender es que haya visto que dos personas, supuestamente vinculadas al robo del auto, se subieron al tractor, ¿en qué momento se subieron? Si tenía gran visibilidad, ¿quiénes son esas dos personas que después desaparecen misteriosamente?

Creo que necesitamos aclarar eso, aunque el sargento Vásquez señala que no, en realidad, a lo mejor, en la misma precisión

de las declaraciones que ha realizado, ha cambiado. Las precisiones han sido distintas en la primera, a la segunda o a la tercera declaración.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en la misma línea de la diputada Hertz, nuestro invitado señala que vio todo el proceso del tractor, cómo fue, cómo se devolvió y cómo subieron.

Me gustaría saber si hubo cambio de chofer en el tractor o si fue el mismo chofer que el sargento Vásquez vio al inicio solo, por la ropa que identificó, el mismo chofer que vio solo, después se subieron dos personas, que supuestamente las identificó con ropas oscuras, alguno de esos que estaban con ropas oscuras, ¿después manejó el tractor? ¿Hubo cambio o no de chofer?

En segundo lugar, ¿por qué negaron la existencia de las cámaras?

En tercer lugar, ¿identificaron a Catrillanca como sospechoso desde arriba o no sabían quiénes estaban abajo?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, buenas tardes.

Qué lástima que lo que solicité tiempo atrás todavía no llegue, que es el levantamiento planimétrico, para poder saber, porque cada uno se imagina asimilando a lugares que conoce o que cree conocer para imaginarse cómo ocurrieron los hechos. Porque las distancias y los tiempos son realmente complicados de imaginarlos. Pero, bueno, cuando llegue vamos a poder corroborar las declaraciones con los levantamientos.

Ahora bien, por lo que señaló el sargento Vásquez, el tractor venía conducido por una persona, pero cuando se produce el hecho que todos lamentamos, estaban dos personas sobre el tractor. Pero, a la vez, se señala que se habría encontrado con otros dos, que son tres. Entonces, no entiendo la lógica. ¿En qué momento se baja? ¿Son dos personas, son tres personas? ¿Es una persona?

Por lo tanto, le pido que sea un poco más preciso respecto de si sobre el tractor había dos personas o solo se encontraba el conductor.

Finalmente, ¿qué ocurrió con las dos personas que vestían ropas oscuras? ¿Qué sucedió después con ellos?

Gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quiero consultar al sargento Héctor Vásquez dónde compró su cámara *GoPro*, que indique el precio y el modelo, porque dice que uso una cámara personal.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, en la línea del diputado Rathgeb, el tema de lo que usted observó desde el aire es clave, porque la versión del menor es que él estaba con Camilo Catrillanca en todo momento y se dirigían a un trabajo, para seguir levantando la casa en el terreno de su padre.

Siempre se habla de que había dos personas en el tractor. Entonces, quiero señalar a la comisión que aquí hay una contradicción respecto de la versión que al menos yo creo, que no es la que se entregó y que se ha ido desarmando por parte de Carabineros.

Por lo tanto, quiero saber si usted cree que a lo mejor pudo haber visto mal; que en la declaración que dio anteriormente no haya visto a una persona, sino que a dos personas y, por tanto, por haber visto a dos personas en un tractor pudo haber asociado que eran las dos personas que escapaban del robo de los vehículos.

No logro conciliar ambas versiones, ya que la versión que se ha sostenido es la del menor que sobrevivió y que ha permitido la oportunidad de esclarecer los hechos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, en la misma línea, si es así uno podría suponer que una de las dos personas que subió al tractor es el menor, y hay otra persona que no está.

¿Qué nivel de seguridad nos puede dar al respecto? Es decir, ¿lo vio subir?

En definitiva, queremos saber con claridad si hay un cambio ahí, porque entiendo que es la misma versión que usted dio anteriormente, pero cambia un poco lo que se ha estado comunicando.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el sargento, señor Héctor Vásquez.

El señor **VÁSQUEZ**.- Señor Presidente, me doy cuenta de que casi todas las preguntas se enfocan prácticamente a lo mismo. Siempre he declarado con la verdad. En la fiscalía, cuando fui a declarar entregué el video que grabé ese día. El día 15, como a las dos de la madrugada me tocó declarar, y le hice entrega a un funcionario de la PDI, que asistía al fiscal.

Tengo claro lo que vi. Vi a las personas que llegaron donde estaban los vehículos, eran dos personas que vestían de oscuro, que se encontraron con el tractor, y subieron al tractor.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Entonces, en el tractor habían tres personas.

El señor **VÁSQUEZ**.- Señor Presidente, en el tractor, a mi juicio, había tres personas. El conductor, más estas dos personas que vestían de oscuro y que suben, que asocio a los que venían bajando de los vehículos que fueron sustraídos. Eso lo tengo claro y siempre lo he declarado.

Para mí igual fue sorpresa cuando escuché después que en el tractor solo iban dos personas, por eso lo asocio. Como indiqué anteriormente, el helicóptero giraba siempre. Nunca se detuvo. En esos giros hubo momentos en que perdíamos de vista al tractor, o al menos yo lo perdía de vista.

Me da la impresión de que en uno de esos momentos, cuando pasaron por donde había más vegetación, pudo bajarse uno de ellos.

No podría decir si efectivamente Camilo Catrillanca era el conductor del tractor o no, porque no podía distinguir características físicas más amplias como color de pelo, color de tez o la estatura. Desde la altura que estaba no lo podría precisar, pero sí tengo claro que vi subir a dos personas que salieron de los vehículos al tractor y que después llegaron a la parte de la laguna, subieron a la parte alta, y de ahí se devuelven. Deben haber avanzado entre unos cincuenta a cien metros cuando se encuentran con los funcionarios del GOPE que venían por tierra.

Señor Presidente, eso es a grandes rasgos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Muchas gracias sargento.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, le pregunté al sargento Vásquez dónde compró la cámara, el precio y el modelo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el sargento Vásquez.

El señor **VÁSQUEZ**.- Señor Presidente, la cámara es un modelo GoPro Hero4. La compré aproximadamente hace dos o tres años en una casa comercial. No estoy seguro de si fue en las tiendas Ripley o París. Estaba en promoción y me costó 150.000 pesos.

El señor **SAFFIRIO**.- ¿En Temuco?

El señor **VÁSQUEZ**.- En Temuco. .

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, quiero reiterar la solicitud del diputado Rathgeb en el sentido de tener los planos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Coincido con esa petición. La semana pasada se reiteró a la PDI lo referente a la planimetría.

Los funcionarios de Carabineros tienen en su cabeza el mapa del lugar, pero nosotros no. Probablemente, les vamos a pedir que nos acompañen próximamente para ir viendo los detalles con la planimetría, que hace más fácil para nosotros comprender los hechos.

Tiene la palabra el sargento Vásquez.

El señor **VÁSQUEZ**.- Señor Presidente, entiendo que esta sesión no va a continuar.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- No continúa.

El señor **VÁSQUEZ**.- Entonces, quiero saber si nos van a citar para otra oportunidad o tenemos que quedarnos en la zona, porque la mayoría de nosotros viene de lejos. Yo vengo de Valdivia.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Hoy por lo menos no. Cursamos la citación a una división especial del Ministerio del Interior, vinculada con Carabineros de Chile, con una semana de antelación, porque entendemos que ustedes tienen que viajar y deben arreglar asuntos familiares e institucionales.

La señora **SKOKNIC** (Secretaria).- Señor Presidente, entiendo que el sargento Vásquez pregunta si la sesión va a continuar mañana.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Sargento Vásquez, mañana no continúa la sesión. Puede viajar a Valdivia tranquilamente. Tampoco hay certeza de que lo citemos para la próxima semana, mientras no tengamos la planimetría. Es muy relevante para comprender las explicaciones del desplazamiento y cómo ocurrieron los hechos.

Pido a los demás funcionarios de Carabineros que nos excusen. No pensamos que iba a ser tan extenso el proceso. Lo más probable es que los citemos más adelante.

Les agradecemos su participación en esta sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.00 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones